

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

DIRECCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
EN VIVIENDA Y URBANISMO



META: MEJORA DE LA GESTIÓN
URBANA – TERRITORIAL LOCAL

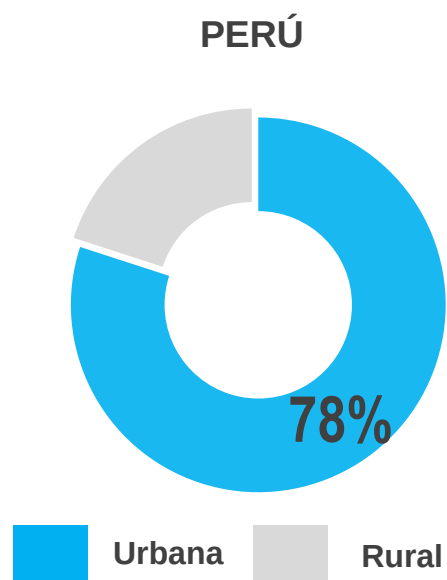


Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

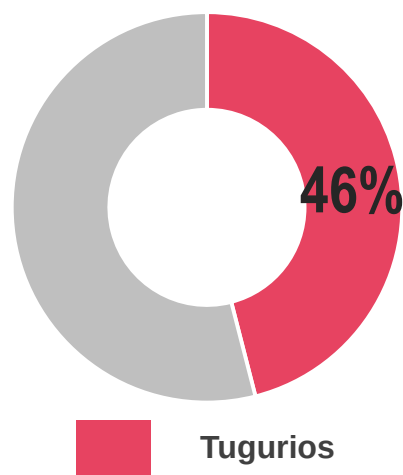
IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

“Ineficiente proceso de desarrollo urbano y territorial que limita el acceso de la población a vivienda digna, servicios públicos, equipamiento, movilidad, espacios públicos de calidad y seguros, ante riesgos desastres.”

En el Perú casi **4** de **5** personas vive en áreas urbanas, de los cuales **2** personas viven en asentamientos informales o tugurios en condiciones inadecuadas de habitabilidad (vivienda y hábitat). Este problema se agrava por el bajo nivel de inversiones de calidad en la ciudad (transporte público, áreas verdes y espacios públicos), la planificación urbana territorial inoperativa; y una gestión municipal poco fortalecida para implementarla.



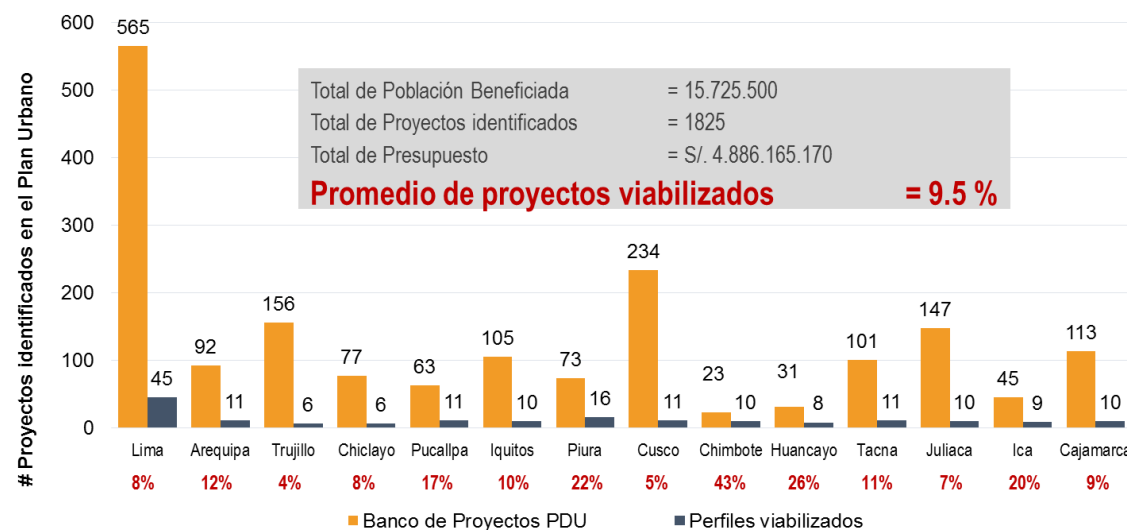
POBLACIÓN URBANA NACIONAL



POBLACIÓN URBANA LIMA METROPOLITANA : **30.5%**

POBLACIÓN URBANA RESTO DEL PAIS : **57.7%**

INVERSIÓN IDENTIFICADA EN LOS PLANES URBANOS



Fuente: Consejo Nacional de la Competitividad CNC – MEF, Agosto 2016



Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

PRESENTACIÓN DE LA META

MEJORA DE LA GESTIÓN URBANA – TERRITORIAL LOCAL

AÑO 0: INMERSIÓN. ¿Cómo gestionamos nuestro territorio?



MUNICIPIOS TIPO A

FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META:
al 30 de septiembre del 2017

COBERTURA : 40 municipalidades

QUE ACTIVIDADES DEBE REALIZAR LA MUNICIPALIDAD

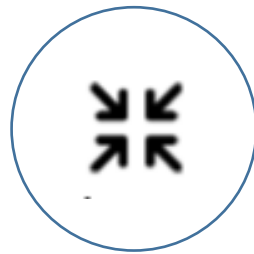
CUADRO DE ACTIVIDADES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA
Actividad 1: Designación del equipo técnico responsable de la presente meta, mediante resolución de alcaldía.	hasta el 31 de marzo del año 2017.
Actividad 2: Capacitación del equipo responsable de la meta sobre “Mejora de la Gestión Local de las ciudades” y las fases de reporte información referente a la gestión urbana territorial local.	hasta el 31 de mayo del año 2017.
Actividad 3: Registro y envío de Información del Sistema Integral de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano (SIATDUS) - Fase 01.	al 31 de julio del año 2017.
Actividad 4: Envío del(los) instrumento(s) utilizado(s) actualmente para la gestión urbana – territorial	al 31 de agosto del año 2017.
Actividad 5: Registro y envío de Información del Sistema Integral de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano (SIATDUS) - Fase 02.	al 30 de septiembre del año 2017.
PUNTAJE MÍNIMO PARA CUMPLIR LA META: 80 puntos	
PUNTAJE MÁXIMO: 100 puntos	

BENEFICIOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA META PARA LA MUNICIPALIDAD

Desarrollo urbano y territorial equitativo, con acceso a una vivienda adecuada, servicios públicos, sistema de equipamientos colectivo, movilidad y espacios públicos de calidad; reconociendo su estructura ecológica y patrimonio cultural



**Territorio ordenado
ocupación equitativa**



**Crecimiento
compacto**



**Vivienda
digna**



**Servicios
Públicos**



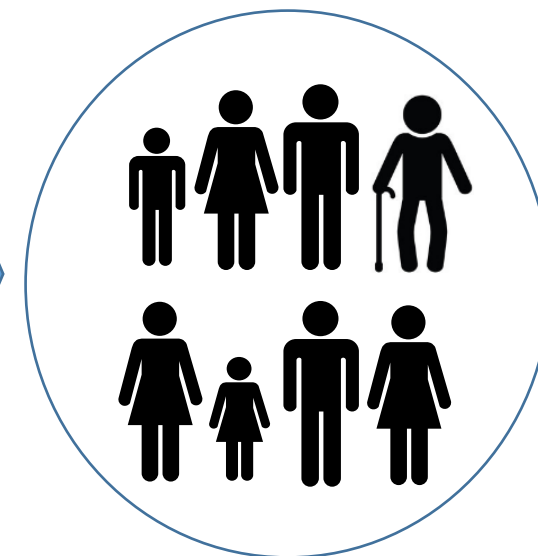
**Sistemas de
equipamientos colectivos**



**Sistemas de movilidad,
espacios públicos y
áreas verdes**



**Estructura ecológica
y patrimonio cultural**



Personas

RECOMENDACIONES FINALES

- ✓ Designación de responsables con perfiles idóneos, compromiso y responsabilidad para el desarrollo de las actividades propuestas en la meta.
- ✓ Trabajo en equipo, coordinación y articulación con las áreas internas de las municipalidades.
- ✓ Compromiso e involucramiento de la Alta Dirección con la finalidad que persigue la meta, brindando facilidades para el cumplimiento de las actividades (capacitaciones, emisión de resoluciones y oficios, envío de material, facilidades para el trabajo en equipo).

DIRECTORIO

Nombres y Apellidos	Cargo	Correo	Teléfono
HAYDEE YONG LEE	Directora de Gestión y Coordinación en vivienda y urbanismo	hyong@vivienda.gob.pe	2117930 Anexo 2215
CARMEN AVILA GONZALEZ	Coordinador de Asistencia Técnica de meta	cavila@vivienda.gob.pe	2117930 Anexo 1823

¡GRACIAS!

